

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
JUNTA DIRECTIVA

FECHA: Junio 30 de 2020

HORA: 8:00 a.m. a 17:00 p.m.

LUGAR: Bogotá

INTEGRANTES DE LA JUNTA:

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Nicolás Francisco Montero Domínguez	Delegado de la Alcaldesa Mayor de Bogotá Presidente Junta Directiva	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Asistencia Confirmada
Nadya Milena Rangel Rada	Secretaria de Despacho	Secretaría Distrital del Hábitat	Asistencia Confirmada
Mariana Patiño Osorio	Delegada de la Secretaría Distrital de Planeación Directora de Patrimonio y Renovación Urbana	Secretaría Distrital de Planeación	Asistencia Confirmada
Mauricio Rojas Vera	Presidente	Sociedad Colombiana de Arquitectos, Regional Bogotá y Cundinamarca	Asistencia Confirmada
Gonzalo Sánchez Gómez	Director del Centro Nacional de Memoria Histórica	Representante del Sector Privado	Asistencia Confirmada
Juan Fernando Acosta Mirkow	Secretario Técnico Junta Directiva	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	Asistencia Confirmada


OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN: N/A


Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones

DESARROLLO:

La sesión se realizó de forma virtual asincrónica (correo electrónico) la cual tuvo como propósito dos temas: en primer lugar, la aprobación de una modificación en el presupuesto de gastos e inversiones del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, como resultado del proceso de armonización presupuestal (procesos contractuales en curso PCC) de los Planes de Desarrollo con el traslado en el presupuesto de gastos e inversiones del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC dentro de la vigencia fiscal 2020, por valor de \$2.518.324.094 en segundo lugar la aprobación del presupuesto como resultado del proceso de armonización presupuestal de los Planes de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” y “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, dentro de la vigencia fiscal 2020.

TOMA DECISIONES:

Icono	Decisión
 <p>ARMONIZACIÓN PRESUPUESTAL</p> <p>DNP MINACIENDA</p>	Armonización presupuestal
<p>Síntesis: Los procesos de contratación en curso, para efectos de la armonización presupuestal, se entienden como aquellos procesos cuya apertura se haya formalizado mediante acto administrativo de invitación pública, según la modalidad de selección establecida en la normatividad de contratación vigente y respecto de la cual a 31 de mayo de 2020 no se hayan expedido los Certificados de Registro Presupuestal -CRP- correspondientes. “Por medio de la cual se aprueba una modificación en el presupuesto de gastos e inversiones del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, como resultado del proceso de armonización presupuestal de los Planes de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” y “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, en la vigencia fiscal 2020, para otorgar el respaldo presupuestal a unos procesos contractuales en curso” por la suma de \$2.518.324.094</p> <p>Los miembros de la Junta Directiva aprueban los temas del orden del día con los votos remitidos por correo electrónico.</p>	

	<p style="text-align: center;">Aprobación del presupuesto en el nuevo Plan de Desarrollo 2020 - 2024</p>
<p>Síntesis: La armonización presupuestal 2020, consiste en ajustar el presupuesto de inversión directa de la vigencia entre los planes de desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” y “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”. <i>“Por medio de la cual se aprueba la modificación en el presupuesto de gastos e inversiones del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, como resultado del proceso de armonización presupuestal de los Planes de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” y “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, dentro de la vigencia fiscal 2020 por la suma de \$20.467.132.345. Este valor corresponde a los recursos aprobados mediante acuerdos N.002 de 2020 (\$17.948.808.251 recursos disponibles) y N.003 de 2020 (\$2.518.324.094 procesos en curso)</i></p> <p>Los miembros de la Junta Directiva aprueban los temas del orden del día con los votos remitidos por correo electrónico</p>	

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES: N/A

Fecha de la Sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
	Síntesis:		
	Síntesis:		

COMPROMISOS: N/A

En constancia se firman,



PATRICK MORALES THOMAS
Director Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Anexos: Solicitud concepto de armonización 2020, Justificación procesos en curso, Justificación técnica armonización, Relación saldos armonización por fuentes, ficha Ebid columbarios, Ebid fortalecimiento, Ebid formación acciones integrales, Ebid consolidación capacidad y patrimonios, Relación armonización procesos en curso

Proyectó: Claudia Patricia Ramírez Álvarez, Auxiliar Administrativo, Subdirección de Gestión Corporativa

Revisó: Juan Fernando Acosta Mirkow, Subdirector de Gestión Corporativa y Secretario Técnico de la Junta Directiva del IDPC

